

Apuntes Éticos Para el Ejercicio Periodístico en el Siglo XXI

Ethical Notes for Journalism in the 21st Century

Carlos García-Torres¹

Coordinador de la Cátedra UNESCO de Ética y Sociedad en la
Educación Superior

cegarcia@utpl.edu.ec

Emma Patricia Pacheco-Montoya²

Docente

eppacheco@utpl.edu.ec

Universidad Técnica Particular de Loja

Loja, Ecuador

1 Profesor Titular en el Departamento de Derecho y Coordinador de la Cátedra UNESCO de Ética y Sociedad en la Educación Superior de la Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. Es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. Sus intereses de investigación se concentran en la bioética, la ética, la filosofía del derecho y el Derecho romano. Es autor de obras como: Derecho romano: una revisión sumaria (Dykinson, 2011); Derecho Romano (UTPL, 2020) o Sociología Jurídica. Contacto: Cátedra UNESCO de Ética y Sociedad en la Educación Superior, Universidad Técnica Particular de Loja, Calle Marcelino Champagnat s/n, 110107 San Cayetano Alto, Loja, Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1170-6765>

2 Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; Docente de la Carrera de Derecho de la Universidad Técnica Particular de Loja. Miembro de los Grupos de Investigación de Derechos Digitales y Protección de Datos Personales (DIGILAW) y, Ética y Sociedad (ETIS) del Departamento de Ciencias Jurídicas de la UTPL; Integrante de la Cátedra UNESCO de Ética y Sociedad en la Educación Superior UTPL. Realiza estudios sobre propiedad intelectual, inteligencia artificial y derecho público. Contacto: Universidad Técnica Particular de Loja. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6606-8855>

Resumen

La ética periodística ha entrado en los espacios de discusión pública como uno de los temas de mayor importancia en el momento político actual. La dura competencia que los medios tradicionales han mantenido con los nuevos actores digitales y con los grandes poderes fácticos e ideológicos que los sostienen ha llevado a que las nociones de ética en general, de moral en particular y de deberes concretos en el accionar diario, se diluyan en una marea de intereses privados que en muchas ocasiones son directamente contrarios al bien general. Se impone por tanto una tarea de reflexión sobre las visiones éticas que históricamente han guiado el ejercicio periodístico y sobre las visiones éticas que las realidades del siglo XXI reclaman.

Palabras clave: ética, Unesco, periodismo, globalización, inteligencia artificial

Abstract

Journalistic ethics has entered the spaces of public discussion as one of the most important topics in the present political time. The fierce competition that traditional media maintains with the new digital actors and with great factual and ideological powers that support them has led to the notions of ethics in general, of morality in particular, and of specific duties in daily actions, diluting in a tide of private interests that are often directly contrary to the general good. Therefore, a task of reflection is imposed on the ethical visions that have historically guided journalistic practice and on the ethical visions that the realities of the 21st century demand.

Keywords: ethics, Unesco, journalism, globalization, artificial intelligence

Periodismo en el Surgimiento de la Modernidad

Es perfectamente posible relacionar las publicaciones periódicas de los siglos XVIII y XIX con los grandes cambios sociales que en esos años surgieron en Europa y en América, así como con la creación y difusión de las ideas que han modelado nuestro mundo actual y, entre ellas, la noción fundamental de democracia que constituye la aspiración general de gran parte de la humanidad.

Comencemos recordando los grandes acontecimientos que surgieron en la segunda mitad del siglo XVIII y que se prolongaron hasta fines del siglo XIX. El primer periódico de estos tiempos que tuvo enorme influencia en los acontecimientos revolucionarios franceses fue “El amigo del pueblo” [L’ami du peuple] (1789) editado por Jean Paul Marat en 1789 y que se proclamaba un “periódico político libre e imparcial” editado por “una sociedad de patriotas”. En este medio se daba cuenta de las diversas decisiones de la Asamblea Nacional Francesa y de las razones que motivaban las conductas públicas, más bien sangrientas, de las autoridades revolucionarias.

Más cercano al anciano régimen monárquico era “El amigo del Rey” [L’Ami du roi] (1790), un periódico que defendía “el orden y sobre todo la verdad” y que era editado “por los continuadores de Fréron”. Los puntos de vista de los dos medios son muy esclarecedores del debate de ideas que primaba en esos tiempos. A estos medios, desde luego, no podía exigírseles ninguna clase de imparcialidad, dado que su propio nacimiento y su razón de existir estaban marcados por unos determinados fines políticos que, de acuerdo con los ímpetus del momento, exigían adhesión ciega antes que cualquier análisis.

Estas posiciones políticas, sin embargo, tenían también un determinado peso moral. Una, en favor de la libertad, de la fraternidad y de la igualdad, y otra, defensora de los privilegios feudales. Y, aunque pudiera pensarse que en los inicios de la modernidad el ejercicio periodístico consistía esencialmente en la aplicación del fervor político e ideológico a la palabra impresa, hay que reconocer también que se defendía una verdad en la que se creía y se confiaba en la eficacia de los medios periodísticos contrarios para la defensa de las visiones opuestas.

Lo propio puede decirse de los periódicos editados en la misma época en América, específicamente respecto de aquellos surgidos al calor de la revolución norteamericana. Estamos hablando específicamente de “The Federalist”. El periódico en el que Alexander Hamilton, John Jay y James Madison (1788) explicaron los principios que guían la noción norteamericana de democracia, así como el funcionamiento de sus instituciones. Sin duda, esta publicación tenía no sólo una intención pedagógica sino una finalidad política, dado que buscaba la ratificación de la Constitución planteada por la convención nacional.

Ecuador tuvo también su momento ilustrado en la historia del periodismo con la aparición de las “Primicias de la Cultura de Quito” de Eugenio Espejo (1996) y con la difusión de las ideas liberales, aproximadamente por las mismas fechas en las que se publicaban los periódicos franceses que hemos mencionado. Espejo menciona y alaba directamente a los pensadores franceses que fueron los precursores de la revolución. Entre ellos, menciona específicamente a Voltaire a quien considera “un milagro de la naturaleza y un punto de ingenio” (p. 272).

Desde luego, estas ideas no fueron permitidas por las autoridades coloniales y, tras siete números publicados – todos en 1792 –, el periódico fue cerrado. La visión ética de Espejo estaba también directamente relacionada con las ideas de libertad y de lucha contra la opresión colonial por lo que, sin duda, tenían un valor ético especial. Por supuesto en ese momento de la historia ecuatoriana no existió ninguna publicación periódica contendora que permitiera contrastar esta posición ética.

Estos periódicos tenían una diferencia esencial con otras publicaciones que aparecieron antes de la Revolución Francesa y, por tanto, antes del fin oficial de la modernidad. Por ejemplo «The Rambler», el periódico que escribía íntegramente el Doctor Samuel Johnson, se concentraba en cuestiones esencialmente morales y literarias sin consideraciones de política práctica. Desde luego, había tras esa publicación un fondo general de instituciones y de visiones ideológicas que lo condicionaban, pero tenía ya algo del periodismo profesional y masivo que se consolidaría en el siglo XX, desde que el objetivo final de su aparición era esencialmente comercial (Boswell, 1949, 1952). Podríamos decir entonces que había una particular visión ética del periodismo en el surgimiento de la modernidad y que esta visión apuntaba a fines elevados y a la construcción de unas determinadas visiones de la sociedad.

Cosa diferente sucedería en el siguiente siglo cuando en los Estados Unidos comenzó el surgimiento de la prensa comercial. Resulta más o menos claro que el enorme flujo de migración que recibió Estados Unidos en el siglo XIX y la gran expansión comercial que fue su consecuencia tuvieron influencia en todas las actividades humanas de modo que en una sociedad

que comenzaba a ser diversa se requerían formas de comunicación que permitieran articular las intenciones y los esfuerzos de un país que apenas se estaba construyendo (MacGregor et. al. 2002).

Fue precisamente en el ambiente de efervescencia mercantil, política e intelectual de la Norteamérica del siglo XIX, en dónde el periodismo encontró el nexo que lo ligaría no sólo a las sociedades democráticas y liberales sino al propio sistema capitalista. El personaje que ayudó a forjar este vínculo fue Joseph Pulitzer que puede considerarse como el creador del estilo del periodismo estadounidense y de las visiones morales que lo han sustentado en los últimos dos siglos.

Desde luego, Pulitzer³ fue también heredero del bagaje cultural europeo, específicamente de las perspectivas culturales germánicas y de su crecimiento a través de la migración. Gran parte de los migrantes alemanes se asentaron en Saint Louis, en el estado de Missouri, en dónde comenzaron con el fomento de la cultura a través del establecimiento de bibliotecas y de periódicos que se editaron inicialmente en idioma alemán y que dieron la oportunidad de formación a quienes habrían de ser los futuros editores de los grandes diarios estadounidenses.

Por esta vía, unas determinadas concepciones éticas y sus correspondientes senderos morales se insertaron en el ejercicio periodístico que marcó la vida política y económica de ese país durante los siglos XIX y XX. El periodismo profesional que impulsó

3 Joseph Pulitzer (1847-1911) fue un periodista norteamericano de origen húngaro que estableció las bases para el periodismo dedicado de forma preferente a las noticias. Intervino también como legislador. Los periódicos que publicó competían con los que editaba William Randolph Hearst. En ambos casos han existido acusaciones de sensacionalismo, especialmente en la cobertura de la guerra entre Cuba y los Estados Unidos.

Pulitzer sucedió al periodismo partidista de corte republicano o demócrata que había sido la norma general en los tiempos de la guerra civil norteamericana y que además dio origen tanto a periódicos que defendían la libertad de los esclavos como a otros que buscaban mantener la esclavitud y que respondían a intereses económicos dudosos (Noble, 1965). En este punto encontramos dos posiciones éticas que no pueden equipararse porque conciernen precisamente a la dignidad y la libertad humanas. El esclavismo constituye la última tara moral siendo prácticamente indefendible.

Las ideas de Pulitzer sobre el periodismo y sobre la responsabilidad moral de quienes lo ejercen pueden sintetizarse en la declaración de principios que publicó en su primer periódico el “Post-Dispatch” (Noble, 1965).

El Post-Dispatch no servirá a otro partido que al pueblo; no será órgano del republicanismo sino órgano de la verdad; no seguirá causas sino sus conclusiones; no apoyará a la ‘administración’ sino que la criticará(...) abogará por principios e ideas y no por prejuicios y partidismos. Esas ideas y principios son precisamente los mismos sobre las cuales nuestro gobierno fue fundado originariamente (...) Son las ideas de una democracia verdadera, genuina, real. (p. 121)

Esta declaración de principios daría origen a toda una serie de logros periodísticos que han colocado a la prensa norteamericana en el honroso sitio de «cuarto poder», al menos, durante el siglo XX, antes de la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Los Grandes Logros del Periodismo

Desde los inicios de la labor periodística en el siglo XVII, se hizo evidente que la posibilidad de ampliar la propia voz y el ámbito en el que podían difundirse las opiniones constituía una grave amenaza para el poder político. Sólo a raíz de la invención de la imprenta se hizo necesaria una fundamentación filosófica y política de las libertades de pensamiento y de expresión. Desde luego en relación con la tolerancia religiosa ya existieron defensas importantes de estas libertades, pero estas posiciones estaban estrictamente confinadas al ámbito personal de conciencia de cada individuo y no tenían repercusión en la esfera pública, ni en el ejercicio del poder político, ni en la distribución de la riqueza, ni en la producción y circulación de los bienes (Kamen, 1987).

Cuando las hojas impresas aumentaron su circulación y comenzaron a concitar la atención de los sectores burgueses de la sociedad, dejando atrás el ámbito limitado de la nobleza y del clero, se revelaron las inmensas posibilidades del periodismo en relación con el cambio social (Godechot, 1988). El ejercicio periodístico ha luchado en favor de la libertad como valor humano máximo y como fundamento de la dignidad. Por estas razones se puede afirmar que el uso de la libertad de expresión en los estados democráticos es siempre una reafirmación de la dignidad humana esencial de los ciudadanos.

Las democracias liberales se han preciado siempre de establecer el periodismo como uno más de los poderes políticos. Precisamente el que debe estar más cercano a las necesidades y las aspiraciones populares, y el que idealmente debe convertirse en la voz de quienes no pueden expresarse en la esfera del poder público, o están excluidos del ámbito del poder económico. En

este sentido el ejercicio libre y responsable de profesión periodística se convierte en un elemento diferenciador entre los regímenes democráticos y aquellos que sólo aparentan ser democracias.

Durante todo el siglo XX, los medios periodísticos más prestigiosos demostraron tener posiciones críticas con el poder en cualquiera de sus manifestaciones y, sobre todo, con los abusos que constituyen actitudes contrarias a la ética. El ejemplo máximo de las capacidades de la prensa como detonante moral en las estructuras democráticas fue la campaña del «Washington Post» en contra del ejercicio ilegal de las facultades presidenciales lo cual llevó a la renuncia del presidente del país más poderoso del mundo. Y como este existen muchos otros ejemplos del papel fundamental de la prensa en la lucha constante por los derechos y las libertades (Woodward y Bernstein, 2019).

Desde luego, esto no quiere decir que no existieran muchas otras situaciones en las cuales el propio periodismo sirvió a oscuros intereses particulares de los mismos dueños de los medios de comunicación, así como a las causas más vergonzosas entre las que se incluye la guerra. Los claroscuros del periodismo, tanto como la gradación de grises de las actuaciones de los poderes políticos y fácticos, constituyen el gran telón de fondo sobre el que se desarrolla el drama de las luchas democráticas; el continuo pulso entre los intereses generales y los intereses particulares, entre las aspiraciones nobles y las ambiciones bajas, entre las posiciones éticas y las necesidades egoístas.

Así, el periodismo en el siglo XX, a más del desarrollo de las condiciones materiales de difusión, alcanzó un crecimiento enorme en su importancia moral en la sociedad como baluarte de la opinión libre (OEA, 1994). Todo esto generó una cierta reverencia

por la labor periodística que en algún momento determinado llegó a confundir las nociones de opinión y verdad.

La noción de verdad tiene una trayectoria filosófica tan amplia y diversa que sería imposible de desentrañar en un espacio tan corto; arriesgaremos, sin embargo, algunas ideas que pueden clarificar las cosas que se dirán a continuación. Siempre será necesario comenzar por las múltiples nociones medievales de verdad, que vienen del pensamiento de San Agustín, de Santo Tomás, de Avicena, de Isaac, de San Anselmo y San Hilario. De todas ellas, la que parece más adecuada a la racionalidad actual es la idea de Santo Tomás, que condensa todas las visiones de los filósofos que se han mencionado. Santo Tomás (2001) afirma que la verdad se encuentra primero en el entendimiento y luego en las cosas lo cual podría llevar a pensar que es el entendimiento el que otorga la categoría de verdad a cualquier objeto de la realidad y que, en tal virtud, es posible modificar la realidad a nuestro alrededor sólo con desearlo.

Pero Santo Tomás no llega a semejantes extremos porque diferencia el entendimiento práctico del entendimiento especulativo. Explica también que el entendimiento humano es diferente del entendimiento divino y que, este último, no pudiendo ser medido, es la medida de las cosas mientras que el entendimiento humano, necesariamente falible y limitado, no puede ser medida de todas las cosas naturales sino sólo de las que él crea (Fernández, 1979). Por su parte San Anselmo, de manera más sutil, diferencia dos clases de verdad en las proposiciones. La primera tiene que ver con la corrección lógica de la proposición, es decir, cuándo es coherente; la segunda, cuándo lo que se afirma es coincidente con lo que objetivamente se puede observar. Si una proposición es coherente

y objetivamente coincidente se puede decir que es tanto correcta como verdadera (San Anselmo de Canterbury, 1984).

Estas ideas medievales de la verdad han pasado por diversos análisis, entre ellos, el kantiano, el de la filosofía analítica y más recientemente el de Jürgen Habermas que parece ser el que mejor se adecúa a nuestros tiempos, puesto que otorga al consenso el carácter de fuente de la verdad (Solum, 1989). De todo lo dicho se nota que es preferible la idea de veracidad que definiremos – a la manera de San Anselmo – como el contraste positivo entre la expresión y la realidad. Un enunciado de este tipo resulta de alguna manera manejable y nos separa de las complicadas asociaciones actuales que plantea la palabra «verdad» especialmente en cuanto tiene que ver con la intolerancia, el absolutismo y el totalitarismo, que bien pueden considerarse los peores enemigos de la democracia.

Conviene aquí referirse entonces a dos puntos que son muy cercanos al ejercicio del periodismo, la opinión y la tolerancia, entendida esta última en el sentido político. Sólo la libre circulación de opiniones -siempre y cuando tengan difusión equitativa- puede garantizar que en algún momento la sociedad pueda decidir que un hecho determinado es verdadero. Y sólo la aceptación respetuosa y el análisis racional de las opiniones, es decir, la tolerancia en su mejor acepción puede garantizar esa discusión de las ideas que constituye el cimiento del buen gobierno. Esta discusión, sin embargo, requiere un compromiso con la verdad: “el individuo que reclama el derecho a ser oído está atado moralmente al deber de decir la verdad, según esta sea en su propio criterio” (Maynard, 1952, p. 108).

El periodismo en el siglo XX daba por buenas estas ideas sobre la verdad y la veracidad que, por su carácter primario, no entraban en la discusión sobre el ejercicio periodístico. El siglo XXI se enfrenta a una situación totalmente distinta con la aparición de nociones que se creían superadas hace mucho tiempo y que retan el carácter mismo de lo verdadero a través del peligroso reclamo llamado «posverdad». Una definición del diccionario “Oxford Languages” del 2016, mencionado por Bonzanini y Vieira (2019), señala que la posverdad se refiere “[a] circunstâncias em que fatos objetivos são menos influentes na formação da opinião pública do que emoções e crenças pessoais” [a las circunstancias en las que los hechos objetivos son menos influyentes en la formación de la opinión pública que las emociones y creencias personales] (p. 388).

La Ética Periodística Siempre en Juego

Una afirmación de este tipo parecería una obviedad y, sin embargo, tiene algunas dimensiones que deben ser analizadas. Consideremos, en primer lugar, la tensión entre las concepciones éticas del comunicador y los intereses del medio para el cual trabaja. Como es bien sabido, en los casos en los cuales las visiones éticas son disímiles, normalmente es la parte más débil de la relación patronal quien se ve obligada a ceder o a dejar su puesto de trabajo, tal como ha sucedido últimamente en ciertos medios europeos y con algunas de las grandes firmas que les daban su prestigio. El ejemplo más reciente es la salida intempestiva de Fernando Savater del periódico español «El País», al parecer, por la disonancia entre las posiciones ideológicas del colaborador y las que mantiene ese diario. La dirección de ese periódico ha rechazado que el despido tenga algo que ver con las ideas y sí con determinadas ofensas directas, según ha señalado la

directora de «El País», Pepa Bueno, que afirma: “EL PAÍS prescinde del columnista Fernando Savater por ofender a la dirección, a los periodistas —especialmente a las mujeres— y a algunos colaboradores citados con nombre y apellidos en su último libro, *Carne gobernada*” (Alcaide, 2024, párr.1). En el mundo del capital, como analizaremos más adelante, existe una perspectiva moral que es compartida por los poderes económicos y que condiciona en la mayoría de las ocasiones el ejercicio periodístico independiente. También en los medios estatales existen direcciones unas determinadas fronteras que no pueden ser violadas y en los casos de los regímenes que no son democráticos unas direcciones políticas e ideológicas que dirigen el mismo quehacer noticioso y que limitan cualquier tipo de opinión disidente. Esto quiere decir que son muchas las ocasiones en las cuales el periodista tiene pocas oportunidades de ejercer su criterio ético debiendo aceptar como sucedáneo el criterio de sus empleadores. Se trata, sin duda, de un problema no menor que persiste a lo largo de los años y que parece agravarse conforme las exigencias económicas tienen mayor influencia en las opiniones.

Otra dimensión que debe considerarse es la tensión entre la ética de los medios y la ética del poder político. En la democracia, de manera ideal, debería existir una independencia total de los medios de comunicación frente a los intereses políticos, tal como lo pensó en su momento Pulitzer (Noble, 1965). Pero esto no sucede sino con pocos medios de alcance y reputación global que pueden permitirse la crítica imparcial de las acciones de los poderes políticos. En los países del tercer mundo, la penetración de los intereses de los políticos en las tareas informativas diarias y

los peligrosos sesgos que contaminan la necesaria imparcialidad del periodismo, son realidades hace tiempo aceptadas como normales, aunque no debieran serlo (OEA, 1994).

Sucede también que los grandes capitales tienen intereses económicos puestos en algunos medios de comunicación y que, por tanto, utilizan tales medios para favorecer sus negocios, lo cual es abiertamente contrario a cualquier noción de ética periodística. En todos estos casos vemos que la ética periodística está en juego en cada una de las acciones de los comunicadores, inclusive con mayor intensidad que en otras profesiones, esto por las graves responsabilidades que tienen los comunicadores con respecto al presente y el futuro de las sociedades en las que trabajan. Pese a todo lo dicho, estos asuntos, muy rara vez son objeto de reflexión en las salas de redacción. Aunque existe el Código de Ética Periodística expedido por la Federación Nacional de Periodistas [Fenape] (1978) que claramente señala que: “El periodista exigirá a la empresa respeto para sus creencias políticas, ideológicas y religiosas” (art. 37).

Periodismo y Capital

Parecería que los desarrollos de la técnica y los avances de la ciencia requerían en su momento una nueva visión de la ética más cercana al punto de vista anglosajón y a las ideas que guiaron la expansión del imperio británico durante los siglos XVIII y XIX. Precisamente el movimiento de los filósofos radicales proporcionó el marco para el surgimiento de una nueva visión ética cuya principal característica es el cambio del núcleo valorativo desde la virtud aristotélica, tomista y católica, al principio de utilidad capitalista y laico. Estas ideas desde luego tienen mucha cercanía con la doctrina liberal (Tasset, 2017).

Podemos decir entonces que existen tres elementos convergentes en la principal concepción ética del capitalismo. En primer lugar, el avance científico y técnico que dio origen a la Revolución Industrial; en segundo lugar, la aparición del radicalismo filosófico; y, en tercer lugar, la difusión de las ideas democráticas y liberales en varios países del mundo. Como es bien sabido, las ideas de Jeremy Bentham⁴ fueron el cimiento de la doctrina utilitarista. Para John Stuart Mill, Bentham fue “el gran cuestionador de cosas que se daban por establecidas [...] y por lo qué innumerables opiniones que la tradición había considerado antes intocables se han puesto ahora a la defensiva” (Mill, 1993, p.7).

La primera y principal de las ideas de Bentham es la que se refiere al principio de utilidad también llamado «principio de la mayor felicidad» que puede explicarse de manera muy sintética diciendo, como ya señaló Bentham (2000), que los seres humanos estamos expuestos al placer y al dolor que, en cierto sentido, se convierten en nuestros amos. Como es natural se encuentra que el placer es preferible al dolor o, dicho de otra manera, los seres humanos constantemente buscaremos la felicidad antes que la infelicidad. Planteadas así las cosas será siempre más útil cualquier acción humana que persiga la felicidad de todos los involucrados y por eso será preferible en cualquier momento en el que haya dudas sobre el curso de acción a tomar. La formulación original de Bentham (2000) decía así:

Se entiende por utilidad la propiedad de cualquier objeto que tienda a producir beneficios, ventajas, placer, bien o felicidad (en el presente caso vienen a ser la misma cosa) para (lo

4 Jeremy Bentham (1748-1832) fue uno de los llamados filósofos radicales ingleses. Su contribución principal se centra en el campo de la Ética Utilitarista y en la formulación original del llamado principio de utilidad que es la base de esta doctrina.

que también es la misma cosa) prevenir la ocurrencia de travesuras, dolores, males o infelicidad para la parte cuyo interés es considerado: si tal parte es la comunidad en general entonces se refiere a la felicidad de la comunidad; si se trata de un individuo particular, entonces la felicidad de ese individuo (p. 15).

Como se ve es sumamente simple y parece no tener mayores complicaciones. Stuart Mill (1975) señala que puede existir el error de considerar que el utilitarismo se limita a la consideración de las conductas correctas o incorrectas y aclara cuál es su idea del utilitarismo:

El credo que acepta como fundamento de la moral, el principio de utilidad o de mayor felicidad, sostiene que las acciones son correctas en la proporción en la que tiendan a promover la felicidad y equivocadas en cuanto tiendan a producir lo opuesto a la felicidad (p.448).

De acuerdo con lo que hemos visto, se trata de una perspectiva ética que tiene un carácter no solo individual sino social y que idealmente puede llegar a hacer mejor la vida humana con las acciones individuales de las personas. Bajo esta idea el capitalismo tuvo su mayor desarrollo pensando que esa *pursuit of happiness* de la Declaración de Independencia Norteamericana (US National Archives, 1776) incluía el uso de cualquier método que fuera necesario siempre que tendiera a ocasionar mayor felicidad al mayor número de involucrados posible. Todo esto va unido a la idea de libertad individual y política. De la separación entre el individuo y el Estado, hallando que a veces es el principal enemigo de la libertad personal. Martin Luther King recogió estas ideas en uno de sus discursos:

Cuando los arquitectos de nuestra república escribieron las magníficas palabras de la Constitución y de la Declaración de Independencia, ellos firmaron un pagaré del cual cada americano es heredero. Este pagaré contiene una promesa de que a todo hombre le serán garantizados los derechos inalienables de vida, libertad y búsqueda de la felicidad (Landy y Milkis, 2004, p. 26).

Esta es la ética que guio la gran expansión del periodismo durante los siglos XIX y XX. Como se ve los grandes medios del mundo anglosajón han sido constantes defensores de estas ideas a través de una particular visión del periodista como el cruzado que pone límites al poder estatal reivindicando en cada una de sus tareas la libertad de los ciudadanos. Por supuesto, se incluye en la libertad de los ciudadanos la idea de libertad de acción de los empresarios, de las grandes industrias y de las corporaciones comerciales, así como el supuesto peligro de la intervención estatal en las actividades económicas.

George Monbiot (2017) deja en claro que esa ética de libertad termina redundando en el mejor interés de unos pocos por encima de las necesidades de muchos:

In order that the very rich can pay less tax, public playgrounds are allowed to fall apart. The beneficiaries might use the extra money to build private play barns for their children. Public (...) Wealth that could be shared and enjoyed by all is sequestered by a few. [Para que los muy ricos puedan pagar menos impuestos, se permite el deterioro de los campos de juegos públicos. Los beneficiarios pueden usar el dinero extra para construir campos de juegos privados para sus niños (...)] La riqueza que puede ser compartida y disfrutada por todos es secuestrada por unos pocos] (p.3).

Pero esta ética también, en cierta forma, originó la idea de la responsabilidad social del periodista profesional, más allá de los intereses de los dueños de los periódicos o de las propias necesidades individuales del comunicador y por eso surgieron código de ética periodística como el que emitió la FENAPE en Ecuador en 1975. En los últimos años del siglo XX se comenzó a entrever que el enemigo último del ciudadano de a pie no era solo el Estado sino también el gran capital y sus prácticas de avaricia ilimitada que afectan las posibilidades de vida de millones de seres humanos, de forma que el propio principio de utilidad que se ha reseñado se ve influido por el gran capital.

Deontología Periodística e Imperativos Categóricos

Las concepciones éticas del utilitarismo tuvieron amplio éxito por las razones que se han dejado señaladas, así como por su aparente racionalidad lógica. Sin embargo, desde el ámbito académico europeo surgió una crítica que sigue siendo todavía válida como fundamento de los deberes morales que conciernen no solo al periodismo sino a todas las profesiones. Estamos refiriéndonos a las ideas que Immanuel Kant propuso en la “Fundamentación Metafísica de las Costumbres” (1996) y en la “Crítica de la Razón Práctica” (2005). Recordemos que Kant, expuso su primera aproximación sobre el uso y las facultades de la razón humana en la “Crítica de la Razón Pura” (1978), es decir analizó los esfuerzos intelectuales necesarios para proveer a la filosofía de unos fundamentos que no se basen en meras cuestiones empíricas o en axiomas inventados; los que el filósofo llama «juicios sintéticos *a priori*», fundamentos surgidos de la razón que no correspondan a ninguna experiencia cultural o natural; tales bases sólo pueden ser las nociones de extensión

y de duración que podemos traducir como tiempo y espacio. A partir de estas nociones fundamentales Kant construye todo un edificio para el conocimiento, pero se detiene cuando toca tratar cuestiones metafísicas, es decir aquellas que están más allá de la ciencia y que se corresponden con la especulación y con la metafísica.

Sobre estos temas señala prudentemente que no se puede opinar racionalmente porque no son susceptibles de análisis, y – entre ellos – se encuentran las nociones valorativas y la propia idea de moralidad. Para alcanzar esta tarea se impone una nueva crítica que buscará el uso práctico de la razón bajo las mismas condiciones anteriores, es decir, fundamentos morales que no sea extraídos de la variada experiencia humana o de la mera especulación basada en ideas preconcebidas.

Para alcanzar este objetivo, Kant procede en forma inversa a como habían procedido los filósofos anteriores y los teólogos medievales. No parte de las ideas de bien o de divinidad para crear una serie de reglas, sino que arriba a ellas por el uso de la razón. Su primer cimiento es la libertad, caracterizada por la «forma legisladora universal», es decir, la capacidad humana de concebir la noción de «ley» como plantilla básica sobre la que se pueden agregar contenidos. Dice Kant:

Ahora bien, ese principio de la moralidad, precisamente por la universalidad de la legislación que lo hace fundamento formal supremo de la determinación de la voluntad [...] lo proclama la razón al mismo tiempo como una ley para todos los seres racionales en cuanto tienen [...] una facultad de determinar su causalidad por la representación de reglas (2005, p.37).

Para Kant, la razón pura debe determinar la voluntad y esta voluntad – actuando libremente – puede concebir «máximas» subjetivas para uso individual o puede construir «imperativos» que sean categóricos y de uso universal. Para este último objeto debe progresar de las cuestiones meramente materiales y finitas a las ideas trascendentales que tienden a la infinitud. Lo cual quiere decir que a partir de una estructura lógica el ser humano es capaz de otorgarse leyes morales cada vez más elevadas.

Un ejemplo de la forma equivocada de abordar el imperativo kantiano, convertido en norma jurídica, se dio en el Ecuador en el famoso caso llamado «Página 12» (García C. 2017). En el periódico argentino se publicó un reportaje (García C. 2017) que involucraba a un político en cargos de gestión ilícita de capitales en paraísos fiscales. Los grandes diarios de nuestro país no hicieron eco de esta noticia, lo cual causó que la Secretaría de Comunicación, basada en la Ley Orgánica de Comunicación (2013), decidiera sancionarlo por supuesta «censura previa», entendiendo como tal que los dueños de los medios habían impedido la publicación de una noticia que obligatoriamente debían publicar, los medios sancionados fueron tanto impresos como televisivos (Punín y García, 2022).

Expresamente se multó a El Universo, La Hora, Expreso, El Comercio, Televisión, Teleamazonas y Ecuavisa (Punín y García, 2022). En este caso, la labor editorial de los medios y su propia decisión de publicar o no un hecho fue objeto de debate. Se discutió sobre las necesidades de información de la sociedad y los productos que los medios tienen el deber ético de ofrecer, pero también estaba implícita la potestad del Estado para decidir qué contenidos son relevantes para el público hasta llegar a sancionar

a quienes no comparten la opinión sobre la importancia y la oportunidad de publicación de esos contenidos.

Otro caso relacionado con los deberes morales de solidaridad y que implicó discusión sobre el racismo en los medios se dio con una caricatura del afamado humorista Xavier Bonilla Zapata que publica bajo el nombre de «Bonil». En esta caricatura que había sido publicada en su columna en el diario «El Universo» el 5 de agosto de 2014 en la página 8, se hacía burla de la manera de hablar de un Asambleísta afroecuatoriano, exfutbolista, que leyó un discurso en el Parlamento Ecuatoriano (El Universo, 2014); ante esto las autoridades de la comunicación, basadas también en la Ley Orgánica de Comunicación (2022 (2013)) sancionaron al caricaturista porque consideraron que aún bajo la idea de humor político se habían vulnerado derechos de dicho representante. (Superintendencia de Comunicación [SUPERCOM], 2015) Habría que decir, de paso, que el ofendido pertenecía a la bancada del gobierno de aquel entonces. Con esta última aclaración, se puede inferir un posible uso abusivo de supuestos deberes legales para fines políticos.

Desoyendo a Aristóteles. Por Qué la Ética Siempre Debe Contrariar a la Política

Desde la antigüedad hasta la edad moderna, el principal referente en las cuestiones éticas fue Aristóteles. La idea general que postula en su *“Nichomachean Ethics [Ética a Nicómaco]”* (Aristóteles, 1952) se basa en la noción del bien. Señala que todas las actividades humanas buscan algún bien, pero que ninguna se dirige expresamente al bien supremo que es la felicidad también caracterizada como «bien vivir». La única disciplina que puede aspirar a este fin es la «política» desde que busca ordenar a las

otras ciencias y enseñarles qué es lo que deben hacer. O sea, los fines particulares de las disciplinas concretas son dirigidos por la política hacia un fin mayor que es la felicidad. Ahora bien, el fin más elevado sólo puede ser alcanzado mediante la actividad humana más elevada que es la virtud.

La única disciplina que puede aspirar a este fin es la «política» desde que busca ordenar a las otras ciencias y enseñarles qué es lo que deben hacer. O sea, los fines particulares de las disciplinas concretas son dirigidos por la política hacia un fin mayor que es la felicidad. En este sentido la ética y la política no tienen diferencia para Aristóteles. En sus propias palabras: “The true student of politics, too, is thought to have studied virtue above all things; for he wishes to make his fellow citizens good and obedient to the laws” [También se piensa que el verdadero estudiante de la política ha estudiado la virtud sobre cualquier otra cosa; porque él desea hacer a sus ciudadanos buenos y obedientes a las leyes] (Aristóteles, 1952, p.347). De forma tal que el fin más elevado sólo puede ser alcanzado mediante la más alta actividad humana que es la virtud; por tanto, el trabajo principal de los políticos debe ser el ejercicio de la virtud. Toca saber cómo se alcanza ese ejercicio y Aristóteles ofrece dos caminos que son convergentes y necesarios. El primero es el uso del intelecto y del estudio para lo cual se necesita tiempo y esfuerzo; el segundo son las costumbres que constituyen la moralidad de los individuos y de los pueblos. Por tanto, el trabajo de un legislador es enseñar a su pueblo las costumbres que lo conduzcan a la virtud.

Hasta aquí las ideas aristotélicas parecen totalmente razonables y en una sociedad cerrada e ideal puede pensarse que funcionarían de la mejor manera. El tipo

de sociedad en el que piensa Aristóteles es la antigua República Griega que tenía como legislador máximo a Solón (antigua ya en los tiempos en que vivía este filósofo) con sus características de representatividad directa y de limitación de la ciudadanía a unos determinados estratos sociales. La justicia no equivale a la igualdad o a la democracia en esta etapa. Solón escribe ‘Otorgué a la gente común privilegios suficientes’, y con respecto a los que estaban en el poder agrega: ‘Me ocupé de que no sufrieran injusticias’ [...] resulta anacrónico ver en Solón una personalidad democrática (Finley, 1974, p.155).

Por tanto, bien se puede decir que las nociones de la “Nichomaquean Ethics [Ética a Nicómaco]” (Aristóteles, 1952) sólo pueden ser parcialmente útiles como referente ético en el mundo actual.

Nuestro mundo globalizado, diverso, y con concepciones de vida condicionadas por la circulación y aumento del capital es testigo de que ninguna de las dos formas de ejercicio de la virtud propuestas por Aristóteles, ni educación ni costumbres buenas, es relevante en la práctica política si no es con excepciones limitadísimas. La política real, como ya hace muchos años lo ha señalado la Ciencia Política, se concreta a los modos mediante los cuales se ejerce y se transfiere el poder y por esta razón muy poco tiene que ver con la virtud. De lo dicho puede inferirse que a diferencia de la concepción aristotélica la política y la ética siguen caminos separados en nuestro siglo XXI.

Será necesario para el correcto ejercicio periodístico el observar ese menguado uso de la virtud en la esfera política y encontrar los caminos investigativos que permitan develar los

desencuentros cotidianos entre las nociones morales y el accionar político gubernamental o proselitista.

Ética en el Siglo XXI

Los tiempos en los que vivimos son diferentes de todos los tiempos anteriores de la historia. Las sociedades humanas de siglos pasados tenían vidas limitadas a unos determinados ámbitos geográficos y a unas condiciones de producción basadas en la escasez de medios y en el aumento incesante de las necesidades (Navarro-Martínez, 2020). En la actualidad el avance de la ciencia ha logrado que en una parte del mundo estas restricciones se hayan superado, aunque en muchos otros lugares del globo sigan vigentes como hace dos siglos. Pese a todos los logros humanos y - en parte - debido a ellos, han surgido algunas amenazas a la propia existencia de la humanidad.

En primer lugar, se encuentra la indiscutible emergencia del cambio climático. La gradual conciencia que ha adquirido la humanidad respecto de esta realidad y de las consecuencias catastróficas que tendrá en el futuro ha llevado a numerosas iniciativas de carácter práctico que, vistas las ideas kantianas, resultan ser también de carácter ético. El primero y más importante de estos esfuerzos es el consenso global alrededor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hablaremos de ellos más adelante, por ahora baste decir que constituyen una visión humana compartida con respecto al propio futuro de la humanidad (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2015).

La segunda amenaza latente es la inequidad global y la concentración de la riqueza en el norte desarrollado frente a

situaciones de enorme pobreza en los países del hemisferio sur. Esta realidad, por desgracia, no parece tener la importancia debida en los foros internacionales que, en su mayoría, se ocupan sólo de sus consecuencias inmediatas –hambrunas, violencia urbana, guerras, tráfico de drogas– omitiendo examinar sus causas últimas, así como las soluciones que con base a este examen pudieran plantearse. La tercera amenaza está dada por el avance de los sistemas de Inteligencia Artificial y los diversos problemas éticos que su masificación ha generado, así como los que podrá crear en el futuro (Naciones Unidas, 2023).

Pensando en estos tres enormes desafíos que enfrenta la humanidad, podemos comenzar a dilucidar las concepciones éticas que nos permitirán enfrentarlos. Afortunadamente en la segunda mitad del siglo XX y en las dos primeras décadas del siglo XXI ha existido un importante esfuerzo clarificador sobre las prescripciones de carácter moral y jurídico que deben guiar los horizontes éticos de la humanidad en este siglo.

El primero de estos trabajos lo constituyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] (Naciones Unidas, 2023a) que bien podría decirse que son los derechos humanos en la práctica. Si consideramos que la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) contiene en su núcleo la idea general de dignidad humana y que esta idea guía cada una de sus normas y se expresa con forma de derechos, podremos inferir que este documento, así como todo el sistema universal de derechos humanos, con los varios tratados que lo conforman, son en realidad un vasto aparato de guía ética tanto a nivel estatal como individual. Sobre esta base los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen el motor de acciones directas que deben hacerse para que esta

máquina ética tenga vida y alcance la meta final que debería ser la realización de la dignidad humana para todas las personas. Estas ideas desde luego no sólo se limitan a la depredación ambiental, sino que hacen firmes llamados a la equidad global, económica y de género, buscando el fin del hambre y la pobreza.

Con respecto a la Inteligencia Artificial, la UNESCO y la Unión Europea construyeron los primeros instrumentos éticos para su regulación de forma que la “Recomendación de la UNESCO para la ética de la Inteligencia Artificial” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2021) y el Libro Blanco de la Unión Europea, así como la directiva posterior (Comisión Europea, 2020) constituyeron verdaderos hitos en la construcción de la ética para el siglo XXI. A ellos se ha sumado la orden ejecutiva sobre la confiabilidad y seguridad del desarrollo y uso de la Inteligencia Artificial que ha emitido la presidencia de los Estados Unidos.

Periodismo Ético en el Siglo XXI

Se infiere - de lo que se ha dicho en el acápite anterior - que un ejercicio periodístico ético en las difíciles condiciones que plantea nuestro siglo requerirá contar con aquellos instrumentos que - por ser fruto del consenso global - tienen un valor ético intrínseco y que, en todos los dilemas que plantea el trabajo comunicacional, pueden y deben ser las guías últimas para una actuación moralmente valiosa.

Desde luego se trata de una tarea que se encuentra en el límite de lo difícil y que se acerca a lo imposible, pero es necesaria en los momentos actuales en los que el periodismo ético de antaño cede terreno frente a la información desbocada,

tendenciosa y no contrastada de la que están llenas las redes sociales, así como frente a la mentira deliberada que se esconde bajo el distorsionador término de «posverdad». Este último vocablo, en todo lo que tiene de descalificador es usado precisamente por aquellos que lo inventaron para poner dudas a la credibilidad de medios y de periodistas que todos los días tratan de ejercer honestamente su trabajo.

Por desgracia la búsqueda de una labor periodística con visión ética se ve limitada por muchas de las condiciones intrínsecas de la sociedad globalizada, entre las que se encuentra, en primer lugar, el crecimiento de analfabetismo funcional y la imposibilidad práctica de comprender los textos en todas sus dimensiones. Se agrega a ello la falta de contexto histórico y cultural que aqueja a las nuevas generaciones y que impide discernir las noticias verdaderas de las falsas, así como comprender las intenciones que se presentan detrás de cada distorsión de la información.

Frente a todo esto, la propia UNESCO, ha emitido un importante programa que busca la Alfabetización Mediática e Informativa (Grizzle et al. 2021) como una herramienta práctica de formación en todos los niveles educativos que permitirá dotar de las habilidades necesarias para la selección, decodificación e interpretación de las grandes cantidades de información con las que las personas debemos lidiar todos los días.

El periodismo tiene un papel esencial en la promoción y defensa de estas iniciativas. Frente a ellas se encuentran los afanes desenfrenados de los grandes gigantes de las industrias informáticas de «Silicon Valley» que procuran incrementar sus ganancias, así como su influencia global, evitando cualquier tipo

de regulación estatal que pudiera limitar su actividad. En esta tarea los grandes magnates de las tecnologías de la información y la comunicación se han convertido en amenazas veladas a las libertades individuales, a la equidad y al desarrollo económico (Vieira, 2018). Sólo el periodismo puede ser la fuerza clarificadora que evidencie estos peligros y que ponga en alerta a los estados y a los organismos internacionales.

Conclusiones

En el inicio de la modernidad las publicaciones periódicas generalmente estaban adscritas a una determinada visión política o partidista.

La expansión migratoria de Norteamérica requirió de numerosos periódicos que reflejaban los puntos de vista electorales y políticos, así como los intereses económicos de grupos humanos determinados.

En la segunda mitad del siglo XIX surgió el periodismo profesional en Norteamérica y con él la idea de la imparcialidad en las tareas periodísticas.

Las referencias éticas del periodismo profesional en los siglos XIX y XX fueron dadas por la doctrina utilitarista que surgió junto con el capitalismo y la ideología liberal.

La doctrina utilitarista ha sido criticada por las nociones kantianas que favorecen una ética universal progresiva, basada en imperativos categóricos surgidos de las formas lógicas.

La idea aristotélica de unidad de ética y política no es aplicable al mundo del siglo XXI y corresponde al periodismo el análisis ético de la actividad política.

La ética periodística del siglo XXI deberá tener como referentes al sistema universal de derechos humanos, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los documentos consensuados sobre una ética para la Inteligencia Artificial.

Referencias

- Alcaide, S. (26 de enero de 2024). Savater, nudo y desenlace. *El País*. <https://elpais.com/defensor-a-del-lector/2024-01-27/savater-nudo-y-desenlace.html>
- Aristóteles. (1952). *Nichomachean Ethics*. (W. D. Ross, Trad). Encyclopaedia Britannica, Inc. (Trabajo original escrito en el siglo IV a. C.)
- Bentham, J. (2000). *An introduction to the principles of moral and legislation*. Batoche books. Kitchener. <https://historyofeconomicthought.mcmaster.ca/bentham/morals.pdf><https://historyofeconomicthought.mcmaster.ca/bentham/morals.pdf>
- Bonzanini, A. y Liegi A. (2020). Populism and fake news in a post-truth era: comparisons between United States, Hungary and Brazil. *Revista. Cuadernos de Campo. Araraquara*. (28), 385-412. <https://periodicos.fclar.unesp.br/cadernos/article/view/13690>
- Boswell, J. (1949). *La vida del doctor Samuel Johnson*. (A. Dorta, Trad.). Espasa.
- Boswell, J. (1952). *Life of Samuel Johnson, LL.D*. Universidad de Chicago.
- Encyclopaedia Britannica, Inc.
- Comisión Europea. (2020). *LIBRO BLANCO sobre la inteligencia artificial - un enfoque europeo orientado a la excelencia y la confianza*. <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/ac957f13-53c6-11ea-aece-01aa75ed71a1>

Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

El Universo [@eluniversocom]. (5 de agosto de 2014). *La #ColumnadeBonil del martes 5 de agosto del 2014*. [Imagen de la caricatura del asambleísta leyendo su discurso]. [Tweet]. X. <https://twitter.com/eluniversocom/status/496667736526032896>

Espejo, E. (1996). *Primicias de la Cultura de Quito*. Colegio de Periodistas de Pichincha. (Trabajo original publicado en 1792)

Federación Nacional de Periodistas [Fenape] (1978). Código de Ética Periodística en el Ecuador. 17 de noviembre de 1978.

Fernández C. (1979). *Los Filósofos Medievales. Tomo II*. Biblioteca de Autores Cristianos.

Finley, M. I. (1974). *Grecia primitiva: La Edad de bronce y la era arcaica*. EUDEBA.

García, C. (15 de marzo de 2017). Lasso, el magnate de las offshore. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/25889-lasso-el-magnate-de-las-offshore>

Godechot, J. (1988). *La Révolution Française*. Libraire Academique Perrin.

Grizzle, A., Wilson, C., Tuazon, R., Cheung, C.K., Lau, J., Fischer, R., Gordon, D., Akyempong, K., Singh, J., Carr, P., Stewart, K., Tayie, S., Suraj, O., Jaakkola, M., Thésée, G., Gulston, C., Andzongo, M., Blaise, P., y Zibi Fama, P. (2021). *Ciudadanía alfabetizada en medios e información. Pensar críticamente*,

*hacer clic sabiamente. Currículum de alfabetización mediática e
informativa para educadores y estudiantes.* UNESCO. [https://
unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385119](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385119)

Kamen, H. (1987). *Nacimiento y Desarrollo de la Tolerancia en la
Europa Moderna.* Alianza Editorial.

Kant, I. (1978) *Crítica de la razón pura.* (P. Rivas, Trad.) Alfaguara.
(Trabajo original publicado en 1781).

Kant, I. (2005). *Crítica de la Razón Práctica.* Edición Bilingüe
alemán español. (D.M, Granja, Trad.). Fondo de la Cultura
Económica. (Trabajo original publicado en 1788).

Kant, I. (1996). *Fundamentación de la Metafísica de las
Costumbres* (J. Mardomingo, Trad.). Ariel. (Trabajo original
publicado en 1785).

L'Ami du roi. (1 de junio de 1790). [https://gallica.bnf.fr/
ark:/12148/bpt6k1058296m/f7.image](https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k1058296m/f7.image)

Landy, M. y Milkis, S. (2004) *American Government. Balancing
Democracy and Rights.* McGraw & Hill.

Ley Orgánica de Comunicación. Tercer Suplemento del Registro
Oficial Nro. 22, 25 de junio de 2013. Última reforma:
Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 188, 14 de
noviembre de 2022. [https://www.registroficial.gob.ec/
index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/
item/17642-segundo-suplemento-al-registro-oficial-
no-188](https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/17642-segundo-suplemento-al-registro-oficial-no-188)

MacGregor, J. et. al. (2022). *Government by the People.* Prentice
Hall.

- Madison, J., Hamilton, A, y Jay, J. (1788). *The Federalist Papers*. Penguin Books.
- Marat, J. (1 de octubre de 1789). *L'Ami du peuple*. Nro. XXI. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k1045712f/f1.item>
- Maynard, R. (1952). 3. *The Great Ideas: II*. Encyclopaedia Britannica, Inc.
- Mill, J. S. (1975). "Utilitarianism" in *American State Papers*. Encyclopaedia Britannica, Inc.
- Mill, J.S. (1993). *Bentham*. Tecnos.
- Monbiot, G. (2017). *Public luxury for all or private luxury for some: this is the choice we face in The Guardian*. <https://www.theguardian.com/commentisfree/2017/may/31/private-wealth-labour-common-space>
- Naciones Unidas. (2023). *Cumbre de los ODS de 2023 de las Naciones Unidas*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2023/05/un-2023-sdg-summit/>
- Naciones Unidas. (2023a). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Navarro-Martínez. (2020.) *La profecía de Malthus*. <https://www.mheducation.es/blog/la-profecia-malthus>
- Noble, I. (1965). *Joseph Pulitzer. El creador del periodismo moderno*. Plaza y Janes.
- OEA. (1994). Declaración de Chapultepec. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle>.

- [asp?artID=60&IID=2](#) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2015). *La Unesco y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://es.unesco.org/sdgs>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2021) *Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380455_spa
- Punín-Larrea, M. I., & García-Torres, C. (2023). *Censura previa en Ecuador: caso Página 12 y la comunicación periodística en tiempo de elecciones*. *Revista Mexicana De Opinión Pública*, (34). <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2023.34.80577>
- San Anselmo de Canterbury. (1984). *Proslogion/ Sobre la verdad*. Orbis. (Trabajo original escrito entre 1077 y 1078)
- Santo Tomás de Aquino. (2001). *Suma de Teología* (J. Martorell Capó, Trad.). Biblioteca de Autores Cristianos. (4ta ed.). (Trabajo original escrito entre 1265 y 1274).
- Solé, J. (2015). *Kant. El giro copernicano en la filosofía*. Batíscafo S.L.
- Solum, L. (1989). *Freedom of Communicative Action: A theory of the First Amendment Freedom of Speech*, 83 Nw. U. L. Rev. 54.
- Superintendencia de Comunicación [SUPERCOM]. (2015). *Trámite No. 0129-2014-INPS-DNJRD (IGJ-SEDE-00151-2014)* https://files.eluniverso.com/archivos/2015/02/tramite_129-2014-inpsdnjrd.pdf
- Tasset, J. (2017). Virtudes y Utilidad en David Hume y Jeremy Bentham. *AGORA — Papeles de Filosofía* 36 (1), 119-147

- US National Archives. (1776). *Declaration of Independence: Transcription*. <https://www.archives.gov/founding-docs/declaration-transcript>
- Vieira, H. (2018). *Silicon Valley and the America's Global Ambition in the Early 20th Century*. London School of Economics.
<https://blogs.lse.ac.uk/businessreview/2018/04/09/silicon-valley-and-americas-global-ambition-in-the-early-20th-century/>
- Woodward R. y Bernstein C. (2019). *Todos los hombres del Presidente*.